Al dho señor Lorenço Trejo Rº del muy Illmo señor
don Juan Sarmiento comendador de la dha villa por tal alcaide
y governador y juez mayor en ella dha villa porque vse
el dho oficio asi como el dho señor governador se le tenia
y le recevian con ella casa mi devido como a la persona del dho
señor don Juan y que no yran ni yernan contra las preeminen
cias del dho señor comendador pertenecientes y lo
maron los que savian de sus nonbres testigos
Alonso de Hornachos y Francisco de Contreras vecinos
de la dha villa

Por mandado de los señores
Pº Pena